

POLÍTICA DE CALIDAD

La Fundación Instituto Salud y Cerebro (**FUNSACE**) define esta Política de Calidad de la organización con el fin de mantener la satisfacción y confianza de nuestras personas usuarias y sus familias, así como la de nuestro equipo de trabajo y otras partes interesadas.

Nuestra Misión

Difusión y promoción de la salud cerebral y, de una forma muy significativa, el desarrollo de proyectos para personas con diversidad funcional que favorezcan su calidad de vida.

Nuestra Visión

Ser una organización social, educativa y asistencial dinámica y participativa, de ámbito de actuación tanto local, nacional e internacional, integrada por personas cualificadas e identificadas con la misión y valores institucionales, con capacidad de adaptación al cambio y abierta a la coordinación de esfuerzos y recursos con otras organizaciones públicas y privadas.

Nuestros valores

- ❖ Responsabilidad, integridad y coherencia.
- ❖ Desarrollo de la autonomía personal.
- ❖ Verdad, justicia y equidad.
- ❖ Compromiso desde la ética, la participación y la solidaridad.
- ❖ Promoción y respeto de la diversidad cultural y la equidad de género.
- ❖ Ecología y sostenibilidad ambiental.
- ❖ Excelencia a través de la mejora continua de nuestras acciones.
- ❖ Cercanía a la gente y orientación a sus problemas.
- ❖ Calidad asistencial con máxima profesionalidad.
- ❖ Apuesta por el desarrollo de las capacidades humanas e institucionales.
- ❖ Compromiso con las personas y colectivos con mayor vulnerabilidad social.
- ❖ Transparencia y buena gestión de nuestros recursos y actividades.
- ❖ Inclusión educativa y social.
- ❖ Traversalidad.
- ❖ Cooperación y coordinación con otros agentes públicos y privados.
- ❖ Promoción de una formación social, clínica y educativa que facilite la inclusión.
- ❖ Calidad, innovación y creatividad en la acción social, clínica y educativa.

Para ello la entidad ha adquirido el compromiso de liderar un plan de mejora continua mediante un Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, así como el de satisfacer todos los requisitos legales y necesidades de las partes interesadas de la organización.

Por ello nos comprometemos a seguir los siguientes principios:

- ✓ Implantar, mantener y avanzar de forma efectiva en la **mejora continua** del Sistema de Gestión de la Calidad, haciendo que los principios y compromisos de esta Política sean

conocidos, desarrollados y mantenidos al día a todos los niveles de la organización, así como a las partes interesadas.

- ✓ El ***cumplimiento de los requisitos legales aplicables y otros requisitos*** que nuestra asociación suscriba o le sean de aplicación de forma directa o indirecta.
- ✓ Realizar una adecuada gestión de los posibles riesgos y oportunidades debidas a nuestra actividad, teniendo en cuenta para ello el entorno en el que nos encontramos, las propias expectativas de nuestra asociación y a todas las partes que puedan verse implicadas en ello.
- ✓ Desarrollar programas que establezcan objetivos y metas para asegurar que los procesos se realizan garantizando la calidad de los servicios prestados. Llevar a cabo auditorías internas que permitan reducir riesgos y los servicios no conformes, minimizar los efectos negativos sobre la calidad y controlar regularmente los avances y la eficacia de las medidas aplicadas, fomentando la mejora continua de los procesos y prácticas de nuestra asociación.
- ✓ Establecer planes de formación para nuestro equipo de trabajo, garantizando su competencia profesional en el desarrollo de sus funciones.
- ✓ Asegurar que todas nuestras actividades, productos y servicios se desarrollen en el marco establecido en la presente Política de Calidad.

Así, es responsabilidad de la Dirección el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación, que vincularán a toda la plantilla.

En Valencia,

LA DIRECCIÓN